

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados en el día 2 de octubre de 1946, de acuerdo con las disposiciones vigentes

	CAMBIO OFICIAL		CAMBIO OFICIAL PREFERENTE (1)	
	Compra	Venta	Compra	Venta
Francos	9,15	9,35	—	—
Libras	44,—	45,—	66,—	67,65
Dólares	10,95	11,22	10,40	16,81
Liras	10,95	11,22	—	—
Francos suizos	253,—	259,35	379,50	389,—
Reichsmark	—	—	—	—
Francos belgas	25,—	25,60	—	—
Florines	4,10	4,20	—	—
Escudos	43,50	44,60	65,25	66,90
Pesos, moneda legal	2,60	2,66	3,90	4,—
Coronas suecas	3,04	3,11	—	—
Coronas noruegas	—	—	—	—
Coronas danesas	2,295	2,35	—	—
Pesos chilenos	35,70	36,60	—	—

(1) El cambio oficial preferente es aplicable a las operaciones por concepto de «Turismo» o «Auxilio familiar». Acuerdo de Consejo de Ministros de 8 de agosto de 1946

COMISARIA GENERAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES

Agrupación Automóvil.—Comisión para la Venta de Material Automóvil

De conformidad con lo dispuesto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 184, de fecha 2 de julio de 1944, he acordado se celebre subasta de camiones y turismos, el día diez del próximo mes de octubre, a las nueve de la mañana, en el garaje de la Agrupación Automóvil, sito en el paseo de los Pontones, número 17, con arreglo a los precios del acta de tasación aprobada, que estará expuesta al público en el cartel de anuncios de estas oficinas, sitas en la calle del Arenal, número 9.

Los vehículos podrán examinarse en el mencionado local del paseo de los Pontones, número 17, durante los días siete, ocho y nueve del próximo octubre, de ocho a doce y de catorce a dieciocho.

Los licitadores deberán presentar las proposiciones, debidamente reintegradas, acompañando el certificado de adhesión al glorioso Movimiento Nacional, en pliegos cerrados y lacrados, uno para cada vehículo a que opten, ingresando en la Caja de la Agrupación Automóvil el cinco por ciento del precio tope marcado para cada vehículo, desde el día siete al nueve, ambos inclusive, en horas de oficina, excepto el último día, que serán admitidas hasta las veinte horas.

Madrid, 30 de septiembre de 1946.—El Presidente de la Comisión, Gonzalo Ecija.

1.602-O

DELEGACION DE HACIENDA DE MADRID

Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

No habiendo sido habido en su último domicilio don Marcel Saint Leonard, se le hace la presente notificación por conducto de este periódico oficial, de que el Tribunal Económico Administrativo Central, en fecha 29 de marzo del año actual, ha dictado el siguiente acuerdo

con relación al expediente número 57/41, instruido a este señor por aprehensión de un automóvil en situación ilegal: Desestimando el recurso de alzada interpuesto y declarando firme, en vía gubernativa, el fallo de la Junta Administrativa por el que se le castigó al pago de una multa importante 57.321 pesetas. Contra este acuerdo puede interponer el recurso contencioso-administrativo, en el plazo de tres meses.

Madrid, 24 de septiembre de 1946.—El Delegado de Hacienda, Manuel Camarés.

1.389-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID

Aclaración al anuncio sobre instalación de industria de fabricación de abonos solicitado por Jiménez Cano y Compañía, Ltda., aparecido en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 263, de fecha 20 de septiembre de 1946.

Donde dice «Producción» entiéndase «Fabricación de superfosfatos de cal, obtenido de huesos».

Madrid, 24 de septiembre de 1946.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

4.550-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE TOLEDO

Transporte y transformación de energía eléctrica

Peticionaria: Señora viuda de Gregorio García Ruano.

Potencia: 7,5 KVA.

Objeto: Electrificación de servicios en una huerta de Azucaica (Toledo).

Esta industria empleará materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta

Delegación de Industria (Taller del Moro, 3).

Toledo, 16 de abril de 1946.—El Ingeniero Jefe, Julio Domínguez Arenal.

4-537-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MALAGA

Línea de interconexión de centrales

Peticionario: Sociedad Hidroeléctrica del Chorro.

Domicilio: Maestranza, 2.—Málaga. Objeto: Establecer una línea de transporte eléctrico trifásico entre las centrales denominadas Gaitanejo (Málaga) y Malpasillo (Córdoba), con recorrido en la provincia de Sevilla.

Longitud total: 42 kilómetros. potencia: 8.000 kilovatios. Tensión: 68 kilovatios. Apoyos metálicos dispuestos para doble línea.

Se emplearán elementos y materiales de fabricación nacional.

Lo que se hace público para que las personas interesadas presenten los escritos que estimen pertinentes en las tres Delegaciones de Industria afectadas (Málaga, Sevilla y Córdoba), por triplicado ejemplar, en término de diez días.

Málaga, 18 de septiembre de 1946.—El Ingeniero Jefe, Elías L. de Jilivarri.

4-543-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE ALICANTE

Nueva industria

Peticionario: Sociedad Aceitera «La Olivan».

Emplazamiento: Vall de Ebo - San Miguel (Alicante).

Objeto de la industria: Almazara.

Producción: 3.200 kilogramos de aceituna diarios.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria (General Mola, 21), dentro del plazo de diez días.

Alicante, 23 de septiembre de 1946.—El Ingeniero Jefe, Feliciano Mayo.

4-575-O

PRIMERA JEFATURA DE ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES DE FERROCARRILES

Enlaces Ferroviarios de Madrid

Accesos complementarios de la Estación de Chamartín (Término municipal de Madrid)

EXPROPIACIONES

GRUPO I

Declaradas de urgencia estas obras por Decreto de 23 de diciembre de 1944, a los efectos de la Ley de 7 de octubre de 1939, han de ocuparse en término municipal de Madrid las fincas cuya relación se inserta a continuación, así como los nombres y domicilios de los propietarios, según los datos recogidos por esta Jefatura.

Núm. de orden	Clase de la finca	Situación de la finca	Nombre del propietario	Domicilio
1-1	Hotel	Calle de Infanta María Teresa, esquina a Carretera Chamartín.	D. Miguel Ligero Rodríguez	Calle Infanta María Teresa.
1-2	Edificio y terreno.	Calle de Infanta María Teresa, esquina a Carretera Chamartín.	Orden Hospitalaria de San Juan de Dios...	Calle Infanta María Teresa.
1-3	Hotel	Calle de Infanta María Teresa	D.ª Josefina Liorente López	Avenida José Antonio, 6.
1-4	Terreno	Calle de Infanta María Teresa	D.ª Julia Peguero, viuda de Trallero	Piazza de Oriente, 2.
1-5	Vaqu.ª y terreno.	Calle de Infanta María Teresa	D. Andrés Trucba Crespo	Calle Infanta María Teresa.
1-6	Ho. el	Calle de Infanta María Teresa esquina a la calle del Acuerdo.	D. José Antonio Ramirez San Martín	Calle de Bordadores, 5.
1-7	Terreno	Calle de Ramón Lázaro	Religiosas Oblatas del Santísimo Redentor.	Calle de Goya, 80
1-8	Terreno	Calle de Ramón Lázaro, esquina a Doctor Ramirez	D.ª Juana Gómez Izquierdo	Modesto Lafuente, 43.
1-9	Terreno	Calle de Ramón Lázaro, esquina a Doctor Ramirez	D. Julián y doña Amelia Blánquez Gracia.	Fernández de los Ríos, 90.
1-10	Terreno	Calle de Ramón Lázaro	D. Fermín Saanueva Sáez	Barquillo, 22.
1-11	Edificio y terreno.	Calle de Ramón Lázaro	Compañía de Jesús	Fernández de los Ríos, 90.
1-12	Terreno	Calle de Ramón Lázaro	Herederos de Iturbe	Alberto Aguilera, 25.
1-13	Terreno	Calles de Cinca y Segre	D.ª Felisa Gurrea	Maldonado, 8.
1-14	Terreno	Calle de Cinca	D. Nicolás Gómez Leonet	Serrano, 38.
1-15	Terreno	Calle de Cinca	D. Julián Cañedo Longoria	Hotel Muchos Vientos.
1-16	Hotel	Calle de Cinca	D.ª Valentina Tovar	Valladolid.
1-17	Terreno	Calle de Ramón Lázaro	D.ª José Paz García	Batalla del Salado, 20.
1-18	Terreno	Calle de Ramón Lázaro	Ayuntamiento	Maldonado, 8.
1-19	Terreno	Piazza de la Republica Argentina	Herederos de Iturbe	Martinez Campos, 9.
1-20	Terreno	Cañada del Lagarto	D.ª María Matas Villar	Calle del Cid, 8.
1-21	Terreno	Cañada del Lagarto	D. Carlos Roda Hrode; y	Calle de Claudio Coello, 125.
1-22	Terreno	Calle de Rodríguez Marín	D. José Plañón Bonncels	Calle de Claudio Coello, 125.
1-23	Edificio y terreno.	Cañada del Lagarto	D.ª María Gloria Herrero y otros	Calle de Alcalá, 44.
1-24	Terreno	Cañada del Lagarto	Banco Pastor	Calle de Lista, 13.
1-25	Terreno	Cañada del Lagarto	D. Tomás González Valencia	Calle de Montalbán, 13.
1-26	Edificio y terreno.	Calle de Rodríguez Marín, con frente a Rodríguez Villa	D. Celso Joniquei Pons	Calle de Caballero de Gracia, 2.
1-27	Edificio y terreno.	Calle de Joaquín Costa	D. Agustín Ferrer Valles	Calle de la Bolsa, 2.
1-28	Terreno	Calle de Rodríguez Marín	D. Agustín Ferrer Valles	Calle de Miguel Angel, 14.
1-29	Terreno	Cañada del Lagarto	D. Julián Paz García	Batalla del Salado, 20.
1-30	Edificio y terreno.	Calle de Rodríguez Marín	D. Antonio Juárez López	Batalla del Salado, 20.
1-31	Edificio y terreno.	Calle de Joaquín Costa, esquina a Rodríguez Marín	José García	Batalla del Salado, 20.
1-32	Terreno	Prolongación de la calle de San Ernesto	D.ª Ciriaca Sanz y Rodríguez	Calle de Bretón de los Herre-
1-33	Terreno	Prolongación de la calle de San Ernesto	D. Pedro Antonio Marín Robles	ros, 54.
1-34	Terreno	Prolongación de la calle de San Ernesto	Calerna, S. A	Calle del Príncipe, 12.
1-35	Edificio	Calle de Rodríguez Villa, esquina a Rodríguez Marín	D.ª Trinidad y doña Carmen Blanco López	Málaga
1-36	Terreno	Calle de Vicente Perea	D.ª Trinidad y doña Carmen Blanco López	Calle de la Bolsa, 2.
1-37	Terreno	Camino Alto de Chamartín	D. Agustín Ferrer Valles	Calle de Zurbano, 21.
1-38	Terreno	Camino Alto de Chamartín	Herederos de doña Consuelo de Cubas Erice	Camino del Zarzal, 21.
1-39	Terreno	Calle de Rodríguez Marín	D. José Castillo Duarte	Calle de Tutor, 45.
1-40	Terreno	Calle de Rodríguez Marín	Herederos de don Teodoro Vega	Maldonado, 8.
1-41	Edificio y terreno.	Calle de Rodríguez Marín	D. Gregorio Iturbe	Calle de Guzmán el Bueno, 16.
1-42	Terreno	Calle de Rodríguez Marín	D.ª Balbina y doña Josefa Alonso Cobo	
1-43	Terreno	Calle de Rodríguez Marín		
1-44	Vaqu.ª y terreno.	Calle de Rodríguez Marín		

En su virtud, y de acuerdo con lo dispuesto en la citada Ley y Orden ministerial de 6 de noviembre de 1939, se anuncia por la presente que el día 5 del próximo mes de octubre se procederá a levantar el acta de previa ocupación de las fincas, por lo que deberán acudir a las mismas los propietarios o titulares de derechos afectados, por sí o legalmente representados.

Las operaciones comenzarán a las diez de la mañana, en la calle de Rodríguez Marín (antes Muñoz Seca, antes Camino Alto de Chamartín).

Madrid, 27 de septiembre de 1946.—El Ingeniero representante de la Administración, Enrique Pastor.

1.373—O.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE MADRID

Inspección de Circulación y Transportes por Carretera

Don Miguel Pérez Marina ha solicitado autorización para establecer una línea de viajeros desde Madrid a Borox.

Lo que, en virtud de la Orden de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por carretera, de 22 de junio de 1946, se hace público, a fin de que en el plazo de quince días formulen las entidades y particulares afectados, en esta Dependencia, las alegaciones en pro o en contra del establecimiento del servicio referido.

Madrid, 27 de julio de 1946.—El Ingeniero Jefe, Federico Turell.

4-573—O.

COMISARIA GENERAL PARA LA ORDENACION URBANA DE MADRID Y SUS ALREDEDORES

Proyecto de Urbanización del Sector de La Quintana, en término municipal de Canillas

Expropiaciones

Declarada la urgencia de las obras del Proyecto de Urbanización del Sector de La Quintana, del término municipal de Canillas, por Decreto de 9 de agosto último, a los efectos de la Ley de 7 de octubre de 1939, han de ocuparse en el término municipal de Madrid las fincas cuya relación se inserta a continuación, así como los nombres y domicilios de los propietarios, según los datos recogidos en la Secretaría General de esta Comisaría:

Manzana	Finca	Situación de la finca	Nombre del propietario	Domicilio
27	Solar	Número uno del plano entre C/Carretera Aragón y varias de la calle San Luis	Inmobiliaria Vasco-Central, S. A. ... (Representante: D. Luis Gutiérrez Soto)	Arenal, 3, 3.º Bilbao. Velázquez, 57. Madrid
28	»	Número 8 del plano entre C/Carretera Aragón y varias de la C/San Luis	Idem	Idem íd. íd.
29-A	Urbana	Carretera Aragón, 105	Don Timoteo Damián	Carrr.ª Aragón, 135.
29-B	»	Idem íd. íd.	Doña Teresa Arroyo	Idem, 105.
29-C	»	Idem íd. íd.	Don Timoteo Damián	Idem, 135.
29-D	»	Idem íd., 107	Doña Juana Remartínez	Idem, 107.
29-E	»	Idem íd., 69	Don Pablo López	Idem, 69.
29-F	»	Idem íd., 111	Don Emilio Fernández	España, número 8.
29-G	»	Idem íd., 113	Don Antonio Mourenza Blanco	Jerónima Llorente, 8.

En su virtud, y de acuerdo con lo dispuesto en la citada Ley y Decreto antes citado, se anuncia por la presente que el próximo día 10 de octubre se procederá a levantar el acta previa de ocupación de las fincas, por lo que deberán acudir a las mismas los propietarios o titulares de derechos afectados, por sí o por sus representantes, debidamente autorizados.

Las operaciones comenzarán a las diez de la mañana, en la Alcaldía del Ayuntamiento de Canillas.

Madrid, 26 de septiembre de 1946.—El Comisario general, Francisco Prieto Moreno.

O.

JEFATURA DEL DISTRITO MINERO DE VALENCIA

Relación de permisos de investigación y concesiones de explotación solicitados en esta Jefatura:

Núm.	Miñeral	Nombre	Pertenencias	Término	Provincia
1.583	Caolín	Ampl. a «Elena»..	20	Chera	Valencia
1.584	Idem	«San Antonio» ..	35	Domeño	Idem.
1.586	Idem	«Santa Bárbara».	12	Villar del Arzobispo.	Idem.
1.588	Feldespato	«Santa Patri» ...	45	Simat de Valldigna.	Idem.
1.591	Caolín	«La Madre»	30	Higueruelas	Idem.
1.592	Idem	«José»	25	Chulilla	Idem.
1.594	Idem	«La Providencia».	34	Utiel	Idem.
1.595	Idem	«Sorpresa»	54	Andilla	Idem.
1.596	Idem	«Darío»	37	Domeño e Higueruelas	Idem.
1.597	Idem	Ampl. a «Soriano»	22	Idem	Idem.
1-41	Lignito	«La Paloma»	180	Benaguacil	Idem.
1-43	Azufre	«Azufres de Artag»	463	Teresa	Idem.
1-16	Ocre	«Regre»	45	Crevillente	Alicante
1-18	Hidrocarburos ...	«Salca»	2.893	Elche y Santa Pola.	Idem.

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12

de la vigente Ley de Minas, advirtiéndose que las designaciones correspondientes a estas solicitudes, las cuales

fueron admitidas por esta Jefatura sin perjuicio de tercero, fueron publicadas en el «Boletín Oficial» números 101, 102, 180, 100, 183, 156, 184, 187, 186, 189, 107, 154, de fechas 30 de abril de 1946, 1 de mayo de 1946, 1 de agosto de 1946, 29 de abril de 1946, 5 de agosto de 1946, 3 de julio de 1946, 6 de agosto de 1946, 9 de agosto de 1946, 8 de agosto de 1946, 12 de agosto de 1946, 7 de mayo de 1946 y 1 de julio de 1946, respectivamente, de la provincia de Valencia, y los números 162 y 131, de fechas 10 de julio de 1946 y 3 de agosto de 1946, respectivamente, de la provincia de Alicante.

Valencia, 11 de septiembre de 1946.—El Ingeniero Jefe accidental, A. de Labaig.

1.375—O.

DISTRITO MINERO DE HUELVA

Relación de los permisos de investigación concedidos por el Ministerio de Industria y Comercio, de acuerdo con el artículo 14 de la Ley de Minas de 19 de julio de 1944, por estar en zonas reservadas por el Estado, que se publica en este periódico oficial para que los que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en esta Jefatura en el plazo de treinta días, a contar de esta inserción, en instancias dirigidas al Excmo. Sr. Ministro de Industria y Comercio.

Núm.	Mineral	Nombre	Pertene- ncias	Término	Fecha de la concesión por el Minis- terio
I-13072	Antimonio	«Esperanza»	66	El Cerro Andévalo.	19-12-45
I-13073	Idem	«Felicidad»	10	Idem	11- 1-46
I-13074	Idem	«Gloria»	15	Idem	11- 1-46
I-13075	Idem	«Victoria»	10	Idem	11- 1-46
I-13076	Idem	«Rafaela»	22	Idem	11- 1-46
I-13091	Manganeso	«Ricardo»	11	Calañas	19-12-45
I-13105	Cobre	«Coronada»	18	Valverde del Camino	20- 2-46

Huelva, 14 de septiembre de 1946.— El Ingeniero Jefe, F. Ponte.
1.368-O.

DISTRITO MINERO DE HUELVA

Relación de las minas caducadas definitivamente por la Delegación de Hacienda en virtud de lo que se dispone en el párrafo 1.º del artículo 59 de la Ley de Minas de 19 de julio de 1944, por falta de pago del canon de super-

ficie del año 1945, y que no han solicitado su rehabilitación en los plazos legales, habiéndose publicado la caducidad provisional en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 30 de enero de 1946, debiéndose considerar sus terrenos francos y registrables.

Núm.	Mineral	Nombre	Pertene- ncias	Término
3.458	Manganeso	«Preciosa»	8,3848	Valverde del Camino.
10.996	Cobre	«San Francisco»	12	Idem íd.
11.059	Hierro	«San José»	20	Encinasola.
12.891	Idem	«Nuevo San José»	40	Idem.
12.891	Pirita hierro ...	«2.º San José»	25	Idem.
12.892	Idem íd.	«Dolores»	20	Idem.
12.893	Idem íd.	«Amparo»	20	Idem.
12.896	Idem íd.	«Antonio»	30	El Cerro Andévalo.
12.897	Idem íd.	«El Porvenir»	35	Idem íd.
12.904	Idem íd.	«Becerra»	20	Cala.
12.909	Idem íd.	«4.º Camilo»	12	Encinasola.
12.910	Idem íd.	«3.º Camilo»	30	Idem.
12.911	Idem íd.	«2.º Camilo»	18	Idem.
12.912	Idem íd.	«1.º Camilo»	20	Idem.
12.913	Idem íd.	«5.º Camilo»	20	Cumbres de S. Bartolomé
12.923	Idem íd.	Ampliación a «Am- paro»	10	Encinasola.
12.929	Idem íd.	«El Pínon»	14	Aracena.
12.940	Idem íd.	«Emperador»	12	Linares de la Sierra.
12.960	Idem íd.	Ampliación a «Empe- rador»	37	Idem íd.
13.017	Carbonato cal...	«Obligada»	6	Niebla.
13.082	Manganeso	«María Manuela»	10	El Granado.
13.087	Pirita hierro	«El Águila»	28	Encinasola.
13.088	Idem íd.	Ampl. a «5.º Camilo»	15	Cumbres de S. Bartolomé
13.089	Idem íd.	«La Navanchar»	16	Idem íd.
13.090	Idem íd.	«La Morena»	16	Idem íd.
13.092	Pirita ferr oco- briza	«El Boquerón»	8	Idem íd.
13.102	Carbonato cal ...	«Batán»	30	Niebla.
13.111	Dolomita	«Piedra del Rayo»	24	Niebla y Bonares.
13.131	Manganeso	«La Sultana»	20	Aroche.
13.133	Titano	«Juanito»	20	Almonte.

Lo que se hace público para conocimiento general, en virtud de lo que se dispone en el artículo 60 de la Ley de Minas de 19 de julio de 1944, advirtiéndose que no serán admitidas nuevas solicitudes de permisos de investigación o concesiones de explotación de estos terrenos hasta que hayan transcurrido ocho días siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Huelva, 14 de septiembre de 1946.— El Ingeniero Jefe, F. Ponte.

1.370—O.

AYUNTAMIENTO DE BARCELONA

Anuncio de subasta

Se anuncia al público la subasta de las obras de cobertura de la Acequia Condal entre el torrente de Parellada y la calle Liuva, bajo el tipo de pesetas 299.755,47, con arreglo al proyecto que se halla de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas.

La subasta se verificará en esta Casa Consistorial el día que se cumpla el vigésimo hábil, a contar del siguiente

al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y para su celebración se observarán las siguientes reglas:

1.ª Las proposiciones, extendidas en papel sellado de 4,50 pesetas, se redactarán con arreglo al siguiente modelo:

Don, vecino de, habitante en la calle de, núm., piso, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir en las obras de «Cobertura de la Acequia Condal, entre el torrente de Parellada y la calle de Liuva», se comprometo a ejecutarlas, con estricta sujeción a dichos documentos, por la cantidad de pesetas (en letra y cifra).

Además, se comprometo a abonar a los operarios empleados en la obra los jornales siguientes:

.....
.....
Fecha y firma del proponente.

2.ª Las proposiciones serán suscritas por los licitadores o personas que legalmente les representen, por medio de poderes declarados bastante por uno de los componentes de la Junta de Jefes Letrados del Ayuntamiento, debiendo presentarse en el Negociado de Obras Públicas durante el plazo que media desde el día en que se publique este anuncio hasta el anterior al de la subasta, desde las diez a las doce de la mañana, si no fueran festivos.

3.ª A toda proposición deberá acompañarse, por separado, el resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja municipal o en la Caja General de Depósitos, la fianza provisional por importe de 5.995,10 pesetas. El adjudicatario deberá constituir la fianza definitiva, equivalente al cuatro por ciento del importe de la adquisición.

4.ª Las proposiciones deberán entregarse bajo cerrado, a satisfacción del presentador y del receptor, y en el anverso escribirá el licitador: «Proposición para optar a la subasta de las obras de cobertura de la Acequia Condal, entre el torrente de Parellada y la calle de Liuva».

El que resulte adjudicatario deberá comenzar las obras dentro de los quince días, a contar de la fecha de formalización del contrato, y dejarlas terminadas en el plazo de cuatro meses, desde su comienzo, verificándose los pagos en la forma prevista en el artículo 103 del pliego de condiciones y formular con los obreros el contrato de trabajo prevenido en la Legislación vigente.

Barcelona, 18 de septiembre de 1946.
El Alcalde accidental (ilegible).

1.595-O.

RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

Anuncio

Para adjudicar la explotación y prestación de los servicios de publicidad comercial en los andenes, salas de espera, vestíbulos, patios, vallas y cercas de las estaciones y terrenos propiedad de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, se convoca el respectivo concurso, que tendrá lugar el día cinco de noviembre de mil novecientos cuarenta y seis (5-XI.

1946), si bien la recepción condicionada de proposiciones expirará el día treinta y uno de octubre del mismo año.

Los impresos, pliegos de condiciones y advertencias concernientes al precitado concurso estarán a disposición de los interesados en el Servicio Administrativo de la División Comercial de la RENFE (paseo del Rey, edificio B, segunda planta, Madrid) y en la Subjefatura de Tráfico de Barcelona, sita en el edificio de la estación ferroviaria de Barcelona-Vilanova. 4.553-O

RED NACIONAL DE LOS FERRO-CARRILES ESPAÑOLES

El Servicio de Acopios y Almacenes de la RENFE convoca los concursos que se detallan a continuación:

Concurso 118.378: 51 lotes de ganchos, barras y tirantes de tracción, tensores, etcétera.

Concurso 118.439: 23 lotes de cabeceiros, teleros, balancines, etc.

Concurso 118.440: 58 lotes de tensores y grilletes de suspensión, guías, placas, etcétera.

Concurso 118.441: 45 lotes de marcos de válvulas, varillas, placas, bielas de mando, etc.

Concurso 118.444: 20 lotes de tirantes, bielas de suspensión, husillos, bulones, etcétera.

Concurso 118.448: 59 lotes de bisagras, pernios, aldabillas, cerraderos, etc.

Las relaciones detalladas de los mismos y pliegos de condiciones generales y económicas pueden ser recogidos en las oficinas sitas en los puntos que se mencionan a continuación, en donde asimismo pueden ser examinados los correspondientes dibujos.

Servicio de Acopios y Almacenes.—San Cosme, 1, Madrid.

Servicio de Recepción de Materiales.—Gran Vía, 70, cuarto, Bilbao.

Servicio de Recepción de Materiales.—Villafranca de Oria (Guipúzcoa).

Segunda Circunscripción del Servicio de Acopios y Almacenes.—Valladolid (Estación del ferrocarril del Norte).

Tercera Circunscripción del Servicio de Acopios y Almacenes.—Barcelona (Estación del ferrocarril de Francia).

Cuarta Circunscripción del Servicio de Acopios y Almacenes.—Málaga (Estación del ferrocarril).

El plazo de admisión de proposiciones expira el día 28 de octubre próximo, a las dieciocho horas.

La apertura de pliegos será pública y se efectuará a las diez horas del día siguiente, o sea el 29.

Los gastos ocasionados por el anuncio de este concurso serán, a prorrato, de cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 28 de septiembre de 1946.—El Jefe del Servicio, M. Maese, 4.581-O.

Madrid, 27 de septiembre de 1946.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Villalonga Villalba, 4.554-P.

APROVECHAMIENTOS FORESTALES, S. A.

Desembolso

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de acuerdo con la autorización que le fué conferida por la Junta general extraordinaria de señores accionistas de 19 de junio de 1942, ha acordado proceder al desembolso del 40 por 100 del nominal de las acciones de la segunda emisión, números 6.001 al 20.000, ambos inclusive.

El citado desembolso lo deberán hacer efectivo los señores accionistas en cuanto a un 20 por 100, o sea 100 pesetas por acción, del 1 al 15 de octubre próximo, y el 20 por 100 restante, del 1 al 15 de enero de 1947, mediante presentación de los títulos correspondientes, en las Cajas de la Central y Sucursales del Banco Español de Crédito, para proceder a su estampillado.

Segovia, 10 de septiembre de 1946.—El Consejero-Delegado, Luis Gil de Biedma, 4.574-P

CANAL DE ISABEL II

Consejo de Administración

Se participa a los señores tenedores de obligaciones de este Canal que en el sorteo verificado el día 26 del actual, ante el Notario de esta capital don José González Palomino, han resultado amortizados los 333 títulos siguientes: del 771 al 780, del 3.911 al 3.920, del 17.371 al

17.380, del 25.831 al 25.840, del 26.621 al 26.630, del 26.721 al 26.730, del 30.991 al 31.000, del 35.461 al 35.470, del 47.201 al 47.210, del 53.091 al 53.100, del 53.141 al 53.150, del 53.441 al 53.450, del 57.151 al 57.160, del 59.541 al 59.550, del 60.611 al 60.620, del 72.771 al 72.773, del 80.881 al 80.890, del 81.161 al 81.170, del 82.631 al 82.640, del 85.441 al 85.450, del 87.181 al 87.190, del 93.001 al 93.010, del 93.941 al 93.950, del 107.301 al 107.310, del 108.051 al 108.060, del 108.471 al 108.480, del 111.191 al 111.200, del 112.281 al 112.290, del 120.561 al 120.570, del 122.191 al 122.200, del 124.641 al 124.650, del 124.991 al 125.000, del 125.761 al 125.770, del 125.801 al 125.810. Todos inclusive.

El pago de las obligaciones amortizadas se efectuará en las oficinas de este Canal (García Morato, 127), a partir del día 2 del entrante mes de octubre.

Los títulos entregados deberán llevar unidos todos los cupones desde el 49 al 100, ambos inclusive.

Madrid, 27 de septiembre de 1946.—El Secretario del Consejo de Administración, Lino Alvarez Valdés, 1.398-P

JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE MADRID

Aviso

Esta Junta Sindical, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a la contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio 33.000 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1 al 33.000 inclusive, que han sido emitidas y puestas en circulación por Inmobiliaria Vasco-Central, Sociedad Anónima.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Madrid, 27 de septiembre de 1946.—El Secretario, Jorge Llobera.—V.º B.º el Síndico-Presidente, Eduardo de Aguilar, 4.582-P

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES ELECTRO-MECANICAS

Dividendo a las acciones

A partir del día 1 de octubre próximo, se procederá al pago de un dividendo a las acciones, a cuenta de las utilidades del ejercicio de 1946, acordado por el Consejo de Administración, en sesión del día 20 de agosto de 1946, contra entrega del cupón número 24 de las mismas.

Bancos pagadores.—Se encargarán del pago el Banco de Bilbao, el Banco Español de Crédito, el Banco Urquijo y el Banco Hispano-Americano.

Los accionistas podrán efectuar el cobro en todas las Sucursales de los citados Bancos.

Requisitos para el pago.—El pago se verificará en forma ordinaria, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto núme-

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO CENTRAL

Madrid

El Consejo de Administración de este Banco, en uso de las facultades que le conceden los Estatutos sociales, ha acordado el reparto de un dividendo de tres por ciento, a cuenta de los beneficios del ejercicio de 1946, dividendo que comenzará a hacerse efectivo a partir del día 2 de octubre próximo, entregándose tres acciones totalmente liberadas por cada cien cupones número 31 de las actualmente en circulación.

Los residuos de cupones podrán ser agrupados para completar el número preciso para ir al canje, entendiéndose que los señores accionistas que no ejerciten el derecho a percibir el dividendo en acciones antes del 31 de diciembre del año en curso optan por el cobro a metálico, a razón de quince pesetas por acción, libres de impuestos.

Las acciones que por el expresado dividendo a cuenta se entreguen a los señores accionistas participarán en los beneficios sociales que se obtengan a partir de 1 de enero de 1947.

Las operaciones correspondientes podrán efectuarse en las oficinas centrales de la entidad y en todas sus Sucursales y Agencias y en los siguientes Bancos: Banco Hispano Colonial, de Barcelona; Banco de Santander, de Santander; Banco de Crédito de Zaragoza, de Zaragoza, y Banco de Vitoria, de Vitoria.

ro 119, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 19 de septiembre de 1936.

Madrid, 28 de septiembre de 1946.—El Consejero-Delegado, L. Arisqueta.

4.572-P

POLVORAS Y ARTIFICIOS, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social el día 25 de octubre próximo, a las doce de la mañana, para deliberar y resolver sobre los particulares previstos en los artículos 15 y 24 (párrafo tercero), 25 y 38 de los Estatutos sociales.

Para la asistencia a dicho acto se estará a lo dispuesto en el artículo 28.

Madrid, 30 de septiembre de 1946.—El Presidente del Consejo de Administración.

4.568-P

SOCIEDAD ANONIMA ESPAÑOLA DE LA DINAMITA (PRIVILEGIOS A. NOBEL) Y DE PRODUCTOS QUIMICOS

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social el día 25 de octubre próximo, a las doce horas y treinta minutos, para deliberar y resolver sobre los particulares previstos en el artículo 19 de los Estatutos sociales.

Para la asistencia a dicho acto se estará a lo dispuesto en el artículo 17.

Madrid, 30 de septiembre de 1946.—El Presidente del Consejo de Administración.

4.569-P

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

COMISION LIQUIDADORA DE RESPONSABILIDADES POLITICAS

(Sección de Instancia)

Por el presente se hace saber: Que en el expediente seguido contra Antonio Grau Expósito, vecino de la parroquia de Orto (Lérida), hoy en ignorado paradero, se ha acordado que se ponga de manifiesto las diligencias en Secretaría, por término de tres días, para que el inculcado o alguno de sus herederos, si aquél hubiere fallecido, se instruyan y puedan formular, si les conviene, su escrito de defensa, dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes, ante esta Sección de Instancia, constituida en la avenida del Generalísimo, número 64.

Dado en Madrid, a veinte de septiembre de mil novecientos cuarenta y seis.—El Presidente (ilegible).—El Secretario (ilegible).

8.708.

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

MADRID

Edicto

En virtud de lo ordenado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número tres de los de esta capital y su provincia, en el expediente seguido a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, contra Santiago Tarodo Fortis, «Electrogonz Electromecánica», sobre sanción impuesta por dicha Inspección y en trámite de ejecución, se saca a la venta en pública subasta los siguientes bienes:

Diez cafeteras marca «Reyca» de dos portas.

Cinco conservadoras paralelas

Un torno mecánico marca «Hispano Suiza».

Un torno mecánico marca «Casas».

Una fresadora.

Todo ello tasado en noventa y nueve mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de esta Magistratura, sita en la calle de Hortaleza, número 85, el próximo día ocho de octubre, y su hora de las once de la mañana, previniéndose:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten, en la mesa de la Magistratura, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia y BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente, que con el visto bueno del Ilmo. Sr. Magistrado sello y firmo en Madrid, a 25 de septiembre de 1946.—El Secretario, Joaquín Polo.—V.º B.º, el Magistrado de Trabajo, Gonzalo Queipo de Llano.

1.399—A. J.

CACERES

Edicto

Don Fernando Hernández Gil, Magistrado de Trabajo de esta capital y su provincia.

Por el presente edicto, se hace saber que en el expediente de juicio número 274-46 seguidos por esta Magistratura, entre partes, a que se ha de hacer referencia, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo es como sigue:

«Sentencia.—En la ciudad de Cáceres a veintitrés de septiembre de mil novecientos cuarenta y seis; el ilustrísimo señor don Fernando Hernández Gil, Magistrado de Trabajo de esta capital y su provincia, ha visto los precedentes autos número 274-46, seguidos en reclamación de salarios a instancia de Urbano García Granada, contra don Manuel López López, vecinos de Plasencia y Aldeanueva del Camino, respectivamente, y

Resultando...

Considerando..., etc.,

Fallo: Desestimando la demanda instada por el obrero Urbano García Granada en reclamación de salarios, debo

absolver y absuelvo de la misma al empresario demandado don Manuel López y López.

Notifíquese esta resolución a las partes haciéndoles saber que contra la misma pueden interponer los recursos de casación y suplicación—según proceda en derecho—, en los términos de diez y cinco días, respectivamente; pudiendo prepararlos por escrito o mediante comparecencia ante el señor Secretario de esta Magistratura.»

Y para que dicho fallo sea publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia y sirva de notificación al demandante, en ignorado paradero, se expide el presente en Cáceres a veinticuatro de septiembre de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Magistrado, Fernando Hernández Gil.

1.387—A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BADAJOS

Don José García Orío-Zabala, Juez Municipal de esta capital, en funciones de Primera Instancia del partido.

Por el presente edicto hago saber: Que conforme a lo dispuesto en el artículo 2.º42, reformado, de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en este Juzgado de Primera Instancia se ha iniciado por doña Delfina Landero Brieva expediente sobre declaración de fallecimiento de su esposo, Gaspar Rodríguez Codosero, natural de Puéblonuevo del Ferrib'e, hijo de Vicente y Alfonsa, que desapareció de su domicilio en esta capital el día 3 de agosto de 1936, sin que se hayan tenido desde entonces noticias suyas.

Badajoz, 9 de agosto de 1946. El Juez, José García Orío-Zabala.—El Secretario (ilegible).

4.263—A. J.

y 2.ª 2-10-946

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Don José del Campo Llarena, Juez de Primera Instancia de Santa Cruz de Tenerife y su partido.

Hago saber: A los efectos dispuestos en el artículo 2.º42 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que por doña Amalia Dominga Alonso se ha promovido expediente sobre declaración de fallecimiento de su esposo don Frutos García Perdumo, que marchó a la isla de Cuba, y desde 1931 no se ha tenido noticia alguna del mismo.

Santa Cruz de Tenerife a 1 de julio de 1946.—El Juez de Primera Instancia, José del Campo Llarena.—El Secretario judicial (ilegible).

4.262—A. J.

y 2.ª 2-10-946

BEJAR

Edicto

El Juez de Primera Instancia de Béjar.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita, a instancia de don Aureliano Sánchez Hernández, expediente de declaración de fallecimiento de su tío, don

Ramón Agapito Hernández Sánchez, vecino que fué de esta ciudad, de la que se ausentó hace más de treinta años.

Lo que se publica a los fines del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Béjar, 9 de septiembre de 1946.—El Juez (ilegible).—El Secretario, Fernando Pérez.

4.319—A. J. y 2.ª 2-10-946

SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA

Don José Antonio de Corral y Serra, Juez municipal sustituto, Letrado, en funciones de Primera Instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente se anuncia que en este Juzgado se incoa expediente sobre declaración de ausencia de don Adolfo Pérez Torres, de cincuenta y ocho años de edad, casado con doña Juan. Gil Torres, hijo de Abraham y de Juana jornalero, natural de El Rosario, habiendo tenido su último domicilio en el mismo, de donde se ausentó hace más de veinte años para América, sin que se haya tenido noticias del mismo; cuyo expediente se incoa a instancia de doña Juana Gil Torres.

Lo que se pone en conocimiento del público en general y del propio interesado.

Dado en San Cristóbal de La Laguna, a veintinueve de agosto de mil novecientos cuarenta y seis.—El Juez, José Antonio de Corral.—El Secretario judicial (ilegible).

1.284—A. J. y 2.ª 2-10-946

EDICTOS

Juzgados Militares

8.737

Don Juan Bautista Pinto Gómez, Alférez de Artillería en ignorado paradero; comparecerá en el término de quince días en la Plaza de Leganés (Madrid) ante el Teniente Auxiliar de Infantería don José María Domínguez García, Juez Permanente del Regimiento de Infantería Motorizado Saboya número 6, a fin de hacerle entrega de la cantidad de veinticinco pesetas a cuya suma ha sido condenado el soldado Felipe López González. Advirtiéndole que en el caso de no verificarlo en el plazo fijado, quedará la referida suma a su disposición en la Caja del citado Cuerpo.

Leganés, 27 de agosto de 1946.—El Juez permanente, José María Domínguez García.

2.412.

8.738

José Luis López y Juan Vidal, sin más datos conocidos, que firmaron unos recibos en 25 de mayo de 1945 a Manuel Moreña Paz armador y patrón del bote a motor «Carmucha», folio 6.301 de la tercera lista de Vigo, en esta localidad de Riveira, según se consigna, el primero, de la suma de quinientas pesetas correspondiente al salvamento de dicho bote, y el segundo, de doscientas cincuenta pesetas, importe de la reparación y desperfectos de la mencionada embarcación; comparecerán en el término de quince días ante don Wenceslao Santos Míeytes, Tenientes de Navío de la R. N. M., Ayudante Militar de Marina de este distrito de Riveira y Juez Instructor de la causa número 376-945, instruída por el supuesto deli-

to de baratería; bajo apercibimiento de que si no lo efectúan les pararán los pararán los perjuicios a que haya lugar.

Riveira, 2 de septiembre de 1946.—El Teniente Juez, Wenceslao Santos.

2.424.

8.739

El Juzgado Militar Permanente número 26 de los de esta Plaza, sito en la calle de Piamonte núm. 2, cita y emplaza, para que haga su presentación en el mismo o indique su residencia actual, en el plazo improrrogable de quince días a Rafael Baños Rueda, hijo de Rafael y María, de veintiocho años de edad, natural de Torres (Jaén), con el fin de llevar a la práctica ciertas diligencias con él relacionadas en Procedimiento Judicial que se instruye para averiguar su situación procesal, significándole que de no comparecer o manifestar su residencia, le pararán los perjuicios a que haya lugar.

Madrid, 6 de septiembre de 1946.—El Teniente Coronel de Infantería Juez (ilegible).

2.444.

8.740

El Juzgado Militar Permanente número 26 de los de esta Plaza, sito en la calle de Piamonte, núm. 2, segundo piso, cita y emplaza, para que hagan su presentación en dicho Juzgado, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de la publicación en la Prensa de este edicto, al autor o autores de la sustracción de una bicicleta propiedad del Estado, y que un ciclista del Ministerio dejó a la puerta del Palacio de Comunicaciones en la tarde del día 21 de agosto pasado, de donde fué sustraída, significándoles que en caso de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar en justicia.

Madrid, 7 de septiembre de 1946.—El Comandante Juez adjunto (ilegible).

2.466.

8.741

El Juzgado Militar Permanente número 26 de los de esta Plaza, cita y emplaza para que comparezca ante la Sección segunda del mismo, a José Díaz Bretal, en el improrrogable plazo de diez días, contados a partir de la publicación del presente, advirtiéndole que de no comparecer en el plazo marcado, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y será declarado rebelde.

Madrid, 7 de agosto de 1946.—El Teniente Coronel Juez (ilegible).

2.093.

8.742

Autores desconocidos, cuyos nombres y datos personales se ignoran, a los cuales se le siguen diligencias previas número 311-V-46 como consecuencia del hallazgo de un depósito de armas, municiones y bombas de mano en la casa propiedad de don José Soler Cuquerella, sita en el sitio conocido por «Partida Parri», del término municipal de Ordara (Alicante), el día 11 del pasado mes de julio del corriente año, los cuales comparecerán en el término de ocho días ante don Francisco Ramírez Godoy, Juez Instructor del Juzgado Militar número 2 de Alicante, sito en calle Pascual Blasco núm. 1, segundo; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Alicante, 7 de agosto de 1946.—El Teniente Coronel Juez, Francisco Ramírez Godoy.

2.103.

8.743

Se interesa la presentación en este Juzgado Militar Eventual núm. 3 de la plaza de Santander, sito en la calle de Tantín núm. 14, en el plazo de quince días, contados a partir de esta publicación, de Basilio García Villanueva, de sesenta y un años de edad, casado, metalúrgico hijo de Gaudencio y Canuta, natural de Getafe (Madrid), para hacerle saber la resolución recaída en la causa núm. 86-37, de la plaza de Santander, de conmutación de pena.

Santander, 9 de agosto de 1946.—El Comandante Juez militar, Pedro Montero.

2.127.

8.744

Se interesa la presentación en este Juzgado Militar Eventual núm. 3 de la plaza de Santander, sito en la calle de Tantín, núm. 14, en el plazo de quince días, contados a partir de esta publicación, de Julia López Sánchez, natural de Santander, de treinta y cinco años de edad, soltera, hija de Manuel y de María, al objeto de hacerla saber la resolución recaída en la causa número 940-37, de conmutación de pena.

Santander, 10 de agosto de 1946.—El Comandante Juez militar, Pedro Montero.

2.148.

8.745

El conductor del omnibus de Aviación que el día 14 de marzo de 1940 hacía el servicio al aeródromo de Manises para llevar a los Oficiales, y que en las proximidades de la confluencia de la calle de San Vicente y plaza del Caudillo, de esta ciudad, atropelló al soldado del Ejército de Tierra Manuel Beltrán Martín causándole lesiones, y del que se desconocen nombre y señas personales, siguiendo por estos hechos las diligencias previas núm. 314-1940; comparecerá en el término de quince días, a partir de la publicación del presente edicto, ante don Eugenio Burriel y Carles, Juez del Juzgado Permanente de Tropa y Personal Civil número dos de la Plaza de Valencia, sito en la calle de Ciscar, número 59, advirtiéndole que de no comparecer en el plazo señalado será declarado rebelde.

Valencia del Cid, 10 de junio de 1946.—El Teniente Juez permanente.

2.349.

8.746

GONZALEZ ROMERO, Emilio; hijo de Dámaso y de Lorenza, domiciliado últimamente en Hoyo de Manzanares, núm. 3; comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado Militar Permanente número 26, para prestar declaración en las diligencias previas núm. 136.242, instruídas por lesiones sufridas al ser atropellado por una bicicleta conducida por el soldado Jesús Lavillas Sevillano.

Madrid, 21 de agosto de 1946.—El Teniente Coronel Juez.

2.350.

8.747

El autor o autores del robo de hilo de cobre, cuyo hecho tuvo lugar el día 21 de mayo del pasado, en la línea de circunvalación sita entre la calle de Embajadores y el paseo de Delicias (túnel), comparecerán ante el señor Juez militar permanente número uno de esta plaza, con domicilio en la calle

de Piemonte, núm. 2, segundo, en término de diez días, a partir de su publicación, los que si no hacerlo se les declarará rebeldes.

Madrid, 26 de agosto de 1946.—El Comandante Juez Instructor.

2.365.

8.748

Por el presente se cita, llama y emplaza a los familiares del legionario Alberto García Fernández, natural de Orense, fallecido el día 4 de agosto de 1943, para que en el plazo de quince días, a contar de la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, comparezcan personalmente o por escrito ante el Comandante Juez Instructor, Permanente del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, don Antonio García Echevarría, en su despacho oficial del acuartelamiento de Riffien, al objeto de hacerles notificación de la resolución recaída en la pieza separada de embargo dimanante de causa número 1.616 de 1943, instruida contra el legionario Antonio Pelegrín Medina, por el delito de homicidio.

Riffien, 20 de agosto de 1946.—El C. El Comandante Juez Instructor, Antonio García Echevarría.

2.373.

8.749

IGLESIAS CUESTA, Segundo; hijo de Antonio y de Tomasa, soldado que fue del Regimiento de Infantería número 58 (provisional), con domicilio últimamente en Gijón (Oviedo), calle Felicidad, núm. 12; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, ante el Juzgado Militar núm. 7, en Ceuta, para ser notificado en expediente judicial por falta de incorporación, instruido por el señor Juez en la citada plaza, Capitán don José Palos Burgos.

Ceuta, 24 de agosto de 1946. El Capitán Juez Instructor, José Palos Burgos.

2.379.

8.750

GOMEZ BOUSAS, Manuel; hijo de Ruperta, natural de Madrid, vecindado últimamente en dicha capital, se le hace saber, por el presente, la resolución de indulto de la pena que le había sido impuesta, en razón de la causa número 1.120 de 1944, por el delito de desertión.

Melilla, 30 de julio de 1946.—El Capitán Juez Instructor, Eduardo Boria Ufestre.

2.069.

8.751

PINEDO RIVERT, Antonio; hijo de Antonio y de Carmen, domiciliado últimamente en Zaragoza; comparecerá en el término de quince días ante don Sergio Arteché Ros, Coronel de Infantería, Juez Instructor del Juzgado Militar Eventual número 1 de los de la Plaza de Pamplona para que deponga en las diligencias previas número 256 de 1946, instruidas en averiguación de las causas que motivaron la desertión de un Batallón de Trabajadores, y la responsabilidad que haya podido contraer y de su actuación, toda vez que usó nombre supuesto.

Pamplona, 3 de agosto de 1946.—El Coronel Juez Instructor, Sergio Arteché Ros.

2.073.

8.752

Don Francisco Pérez Alonso, Capitán de Infantería de Marina y Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Alicante.

Por la presente, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía, proceda a la busca y detención de un individuo llamado Juan Vázquez García, natural de Guadalajara, de estatura regular, que solía vestir pantalón caqui, camisa gris y cazadora azul marino, con manga corta, y alpargatas de labrador a media caña; de diecisiete años de edad; al cual se le acusa de haber sustraído setecientos pesetas de una cartera propiedad de un tripulante del motorveículo «Cañamelar», y caso de ser habido, lo pongan a mi disposición en este Juzgado.

Alicante, 2 de agosto de 1946.—El Juez Instructor, Francisco Peña.

2.084.

8.753

El autor o autores del robo de mil quinientos metros de hilo de cable y cincuenta traviesas de la línea férrea de Cuatro Vientos a Leganés (Madrid), ocurrido entre los días 24 al 26 de febrero próximo pasado, y entre los kilómetros 3 al 5 de la citada línea; comparecerán en el plazo de veinte días, a partir de la publicación de esta requisitoria en el Juzgado de Instrucción de la Agrupación de Batallones de Zapadores Ferroviarios, sita en Cuatro Vientos (Madrid), con objeto de prestar declaración en el procedimiento previo número 135.041, que contra el mismo o los mismos se sigue, apercibiéndoles, que de no hacerlo así, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Cuatro Vientos, 3 de agosto de 1946. El Capitán Juez Instructor, Feliciano Ovejero Rodríguez.

2.088.

8.754

Cuatro desconocidos cuyos nombres y demás circunstancias personales se ignoran, los cuales los días 29 y 30 de junio del corriente año atracaron al Cura párroco de Relléu (Alicante), en el camino de Orcheta a Relléu, llevándose cincuenta y dos pesetas el primer día y quinientas el segundo; los cuales comparecerán en el término de ocho días ante don Francisco Ramírez Godoy, Juez Instructor del Juzgado Militar número 2 de Alicante y su provincia, sito en calle Pascual Blasco, núm. 1, segunda; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Alicante, 6 de agosto de 1946.—El Teniente Coronel Juez, Francisco Ramírez Godoy.

2.091.

8.755

Don Luis Naya López, Capitán de Corbeta y Juez Instructor del Distrito Marítimo de Adra.

Por el presente hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente de salvamento del Aljibe «A-3», naufragado el día 9 del actual en aguas de este distrito; y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27 del Título adicional a la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina, se anuncia por el presente el inicio de dicho expediente, a fin de que los interesados en él puedan alegar lo que les convenga durante un

plazo de treinta días a partir de la publicación de este edicto, por medio de escritos dirigidos al Instructor y por comparecencia en este Juzgado ante el mismo.

Adra, 11 de junio de 1946.—El Juez Instructor, Luis Naya.

2.175.

8.756

Don Francisco Pérez Alonso, Capitán de Infantería de Marina, Juez Instructor de expediente que se instruye por hallazgo de una gabarra, realizado por los tripulantes de la Motonave «Procyon».

Hago saber: Que navegando el referido buque desde el puerto de San Felíu de Guixols hasta este de Alicante, y hallándose a la altura de Tortosa, a las seis horas treinta minutos del día 18 del mes actual, encontró su Capitán y tripulantes a una gabarra a la deriva, sin tripulación, nombre ni folio, cuyo casco es de hierro y cubierta de cemento, conteniendo un gaviote, un bombillo de achicar a mano, con manga de goma, un carretel a mano, dos plumas de cañabría, dos patecas (una de un ojo y la otra de dos); dos cuadernales de madera de dos ojos, cuatro cañas de osta, tres tensores y un amante del dieciocho.

Las personas que se crean dueñas de la expresada gabarra se presentarán en este Juzgado, dentro del término de treinta días, contado desde la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de la provincia, con los documentos necesarios que acrediten sus derechos, pues en otro caso, y si no se presentase reclamación alguna en dicho plazo, procederá conforme al artículo 45, punto cuarto, del Título adicional a la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

Alicante, 20 de agosto de 1946.—El Juez Instructor, Francisco Pérez.

2.313.

Juzgados Civiles

8.757

BARCENA RUFO, Antonio; que en marzo del año 1937 prestaba servicio como Capitán en el Ejército rojo, en la 68 Brigada Mixta;

GAVIDIA MARTINEZ, Tomás; chófer, de treinta y tres años;

ALVAREZ GARZON, Rafael; empleado de Prensa, de treinta y cuatro años, que dijo habitar en avenida de Menéndez Pelayo, número 19;

RUIZ CAMPOS, Juan; de veintinueve años, chófer, natural de Málaga; y

BELLEDA MUÑOZ, Francisco; de treinta y cuatro años, chófer, domiciliado últimamente en Leganitos, 50; cuyas demás circunstancias y último domicilio de todos ellos se desconocen; comparecerán dentro del término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Madrid, Secretaría de don Antonio Yáñez, para recibirles declaración en el sumario que en dicho Juzgado se instruye con el número 110 de 1937, por homicidio por imprudencia; apercibiéndoles que si no lo verifican incurrirán en multa de 5 a 25 pesetas.

Madrid, 6 de septiembre de 1946.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º, el Juez Instructor (ilegible).

8.033.